



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 005-2024-CS/MDL – SEGUNDA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUARENTA (40) MÁQUINAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN”

En el distrito de Lurín, a las 10:10 horas del día 23 de octubre de 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales N.º 010-2024-OASG-OGAF/MDL, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N.º 005-2024-CS/MDL – Segunda Convocatoria, cuyo objeto es el “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUARENTA (40) MÁQUINAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN”, con la finalidad de proceder a realizar la admisión, evaluación, calificación, de ofertas y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección, el cual está integrado por las siguientes personas:

- JUAN JESUS FLORES OBREGON Presidente Titular
- JUAN BRUNO SALAS SANCHEZ Primer Miembro Titular
- RAUL JESUS VILCHES ARIAS Segundo Miembro Titular

La presente reunión tiene por finalidad la Apertura del sistema del SEACE para la descarga de los documentos de los participantes registrados y proceder a la admisión, validez, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección, en cumplimiento del cronograma publicado en el SEACE. En este sentido el Presidente del Comité, comunica que el registro de participantes electrónico se llevó a cabo desde las 00:01 horas del 15/10/2024 hasta las 23:59 horas del 21/10/2024, verificando en el SEACE el Registro de los siguientes participantes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10107080321 | CASARIEGO AGUILAR ADOLFO IVAN | 17/10/2024 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20314908717 | GRUPO PALERMO S.R.L. | 16/10/2024 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20508161418 | CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C. | 15/10/2024 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20524179025 | XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C. | 15/10/2024 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20524881846 | TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRAICOM S.A.C. | 15/10/2024 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20600097009 | RJ 45 E.I.R.L | 15/10/2024 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20600500954 | GRUPO MARLAN S.A.C. - GRUPO MARLAN | 19/10/2024 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20608345273 | AXTIAL SERVICES S.A.C. | 19/10/2024 | Válido |



De acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.7 Presentación y apertura de ofertas, dice: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 del día 22/10/2024 para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases, verificando que los participantes que presentaron su oferta son:



| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|---------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20600097009 RJ 45 E.I.R.L | | 22/10/2024 | 23:49:54 | Enviado | Valido |
| 2 | 10107080321 | CASARIEGO AGUILAR ADOLFO IVAN | 22/10/2024 | 20:18:41 | Enviado | Valido |

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, dan lectura de los postores que presentarán su oferta a través del Portal del SEACE por lo que en cumplimiento a lo estipulado en las Bases Administrativas se procedió a verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos de los términos de referencia previsto en las Bases de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), y g) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", según el siguiente detalle:

| Literal | Documentos para la Admisión de ofertas - documentos obligatorios | Formato | RJ 45 E.I.R.L | CASARIEGO AGUILAR ADOLFO IVAN |
|--------------------------|---|-----------|--------------------|-------------------------------|
| a) | Declaración jurada de datos del postor | Anexo N°1 | PRESENTA | PRESENTA |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda | | CUMPLE | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento | Anexo N°2 | PRESENTA | PRESENTA |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección | Anexo N°3 | PRESENTA | PRESENTA |
| e) | Declaración jurada de plazo de ejecución del servicio | Anexo N°4 | PRESENTA | PRESENTA |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones | Anexo N°5 | N/A | N/A |
| g) | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales | Anexo N°6 | PRESENTA | PRESENTA |
| OFERTAS ADMITIDAS | | | NO ADMITIDA | ADMITIDA |

NO ADMITIDA:

La oferta del postor **RJ 45 E.I.R.L.**, se considera como NO ADMITIDA, debido al siguiente aspecto:

EN SU ANEXO N° 04 PRESENTA, sin embargo, en su oferta A OMITIDO en señalar el plazo de instalación de los equipos, materia del presente procedimiento establecidos en los términos de referencia consideradas en las Bases Integradas, no siendo subsanable según el acápite a) numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N°377-2019-EF, modificado por Decreto Supremo N.º 162-2021-EF

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la evaluación de la oferta del único postor admitido y se determina el siguiente orden de prelación después de verificar el cumplimiento de la documentación obligatoria al participante, el Comité procede con la asignación de puntaje de acuerdo al orden de prelación teniendo como resultado lo siguiente:





| Factores de Evaluación | Puntaje Máximo | CASARIEGO AGUILAR ADOLFO IVAN | | |
|--|----------------|-------------------------------|------------------|---------------|
| | | PROPUESTA | PLAZO | PUNTAJE |
| PRECIO | 100.00 | 90 PUNTOS | 10 PUNTOS | |
| Sea evaluará considerando el precio ofertado por el postor: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio | | 356,496.00 | 02 DIAS | 100.00 |
| PUNTAJE TOTAL | | | | 100.00 |

En tal sentido de acuerdo a lo dispuesto en la normativa el orden de prelación es el siguiente:

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | PUNTAJE PROPUESTA | MYPE | PUNTAJE FINAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|-------------------------------|-------------------|------|---------------|--------------------|
| CASARIEGO AGUILAR ADOLFO IVAN | 100.00 | SI | 105.00 | 1 |

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo al procedimiento anterior, se procede a la verificación de los Requisitos de Calificación previsto en la sección específica de las bases del único postor hábil, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

| | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | CASARIEGO AGUILAR ADOLFO IVAN |
|--------------|---|-------------------------------|
| A | CAPACIDAD LEGAL | |
| | HABILITACIÓN Contar RUC en la actividad económica ALQUILER DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O SIMILARES. | CUMPLE |
| B | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | |
| B.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO Cuarenta (40) impresoras multifuncional, según características adjuntas, con una antigüedad de fabricación no mayor a cuatro (04) años. | CUMPLE |
| B.3 | CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE | |
| B.3.1 | FORMACIÓN ACADEMICA Coordinador de Servicio, con título en computación e Informática | CUMPLE |
| B.3.2 | CAPACITACIÓN Coordinador de servicio, con capacitación en de soporte técnico en tecnologías de la información y comunicación | CUMPLE |
| B.4 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Coordinador de servicio, con dos (02) años experiencia mínima a la fecha de presentación de ofertas, en trabajos y/o prestación en empresas públicas y/o privadas como especialista en diagnóstico de equipos y/o técnico de reparación, mantenimiento o soporte técnico de impresoras en general | CUMPLE |
| C | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 396,720.00 (Trescientos Noventa y Seis Mil Setecientos veinte con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 99,180.00 (Noventa y Nueve Mil Ciento Ochenta con 00/100), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa SE CONSIDERARÁ SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ALQUILER DE IMPRESORAS Y/O ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS Y/O SIMILARES Y/O SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS Y/O SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y/O IMPRESION POR DEMANDA | CUMPLE |
| | | CALIFICADA |





OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Teniéndose a la vista el resultado de la Evaluación de la Oferta, razón por la cual se otorga la Buena Pro al Postor **CASARIEGO AGUILAR ADOLFO IVAN** con RUC N°**10107080321**; de orden de prelación 1º cuya Oferta del precio asciende a la suma de **S/. 356,496.00** (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y seis con 00/100 Soles) con el puntaje de 105.00 puntos, incluye todos los tributos, transporte, seguros, inspecciones, pruebas, utilidades y los costos laborales conforme a la legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

No habiendo más punto que tratar, se dio por concluido el presente procedimiento siendo las 11:15 horas del mismo día, pasando a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



[Handwritten signature]

BRUNO SALAS SANCHEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR



[Handwritten signature]

JESUS VILCHES ARIAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



[Handwritten signature]

JUAN JESUS FLORES OBREGON
PRESIDENTE TITULAR